

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de cobertura regional en materia de integración fronteriza Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de regiones participantes en los comités de Integración y Frontera/Total de regiones del país)*100	0.00 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.00 %	86.67 % (13.00/15.00)*100	20%	Formularios/Fichas -Actas Comités de Integración.- Actas Comités de Frontera. Reportes/Informes Reporte Sistema de Planificación y Control de Gestión	1	1
•Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de cobertura en la difusión del Proyecto de Plataforma Continental a los actores relevantes definidos por el Servicio. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de actores relevantes difundidos en lo relativo a Plataforma Continental /Total de actores relevantes definidos por el Servicio en lo relativo a Plataforma Continental)*100	N.M.	N.M.	N.M.	31.3 % (5.0/16.0)*100	62.5 % (10.0/16.0)*100	68.8 % (11.0/16.0)*100	20%	Reportes/Informes Registro de Difusión Unidad de Plataforma Continental Reportes/Informes Reporte Sistema de Planificación y Control de Gestión	2	2
•Autorización a	<u>Calidad/Producto</u>	Sumatoria de	6.50 días	6.97 días	4.25 días	5.37 días	6.60 días	6.40 días	20%	Base de Datos/Softwar	3	3

Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. -Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.	3 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t/Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t	11458.00/1762.00	11928.00/1712.00	5497.00/1292.00	3769.00/702.00	2396.00/363.00	3000.00/469.00		Base de Datos Departamento de Aplicación Legislativa. Reportes/Informes Reporte Sistema de Planificación y Control de Gestión		
•Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	<u>Calidad/Productos</u> 4 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t /Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t	13.31 días 719.00/54.00	13.26 días 517.00/39.00	12.67 días 532.00/42.00	13.04 días 352.00/27.00	12.67 días 532.00/42.00	12.67 días 532.00/42.00	20%	Base de Datos/Software Bases de Datos de Expediciones Reportes/Informes Reporte Sistema de Planificación y Control de Gestión	4	4
•Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o	<u>Calidad/Productos</u>	Suma días de respuestas a las solicitudes	2.10 días 321.00/153.00	2.67 días 377.00/141.00	2.65 días 344.00/130.00	1.86 días 69.00/37.00	2.67 días 2.67/1.00	2.40 días 2.40/1.00	20%	Base de Datos/Software	5	5

Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	5 Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de autorización de circulación de Obras y/o Material Cartográfico en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	autorización de circulación de Obras y/o Material Cartográfico solicitadas en el año t /Total de autorizaciones de circulación de Obras solicitadas en el año t								Base de Datos Departamento de Estudios Límitrofes. <u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Reporte Sistema de Planificación y Control de Gestión		
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 El objetivo de medir y avanzar en la cobertura de los Comités de Integración y de Frontera a lo largo del territorio nacional, tiene directa relación con el objetivo mismo de estos foros vecinales de vocación subnacional, y se trata precisamente avanzar en la descentralización de aspectos de la política exterior de Chile que pueden ser manejados de mejor manera y con mayor grado de autonomía desde Regiones, considerando conocimiento de su propia realidad. El impacto de la materialización de los acuerdos o propuestas formuladas al interior de cada Comité iría en directo beneficio de la zona o región participante, principalmente en las áreas relativas a la facilitación fronteriza, cooperación e integración física.

2 Implementación de una estrategia de difusión de las actividades desarrolladas por Chile a fin de extender su Plataforma Continental, dirigida a los actores político-estratégicos que faciliten la discusión del tema en la agenda del Estado. De esta forma, se dará cuenta del impacto positivo de la estrategia utilizada por DIFROL en términos sustantivos, valiosa en cuanto a su legitimidad y respaldo, así como en su concreción en términos operativos.

La cobertura en la difusión del Proyecto de Plataforma Continental, tiene como objeto dar a conocer a los actores relevantes a nivel nacional de las implicancias del Proyecto.

Como actores relevantes para el Proyecto de Plataforma Continental para el período 2012 se consideran los siguientes: Comisión de relaciones exteriores del Senado; Comisión de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados; Estado Mayor de la Armada; Instituto O'Higginsiano; Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Academia Diplomática Andrés Bello; Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile; Comité de la Plataforma Continental; Comité Oceanográfico Nacional; Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante; División Antártica de la Fuerza Aérea de Chile; División Antártica del Ejército; Estado Mayor General del Ejército; Estado Mayor General de la Fuerza Aérea; Universidad Católica de Chile, Escuela Ciencias de la Tierra; Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Ing. Geográfica. Organismos sobre los que se trabajará por medio de actividades como seminarios, charlas y reuniones.

3 El rol que cumple el Servicio para este tipo de solicitudes está otorgado por Ley, de esta forma cualquier Acto, Contrato, u otro en zona declarada fronteriza debe contar con el pronunciamiento por parte de DIFROL. El análisis que implica este pronunciamiento está en orden a cumplir con criterios principalmente legales y de seguridad nacional.

Se entiende por ingresadas a las solicitudes por este tipo de autorización recepcionadas en DIFROL en el período de medición.

Se estima que el número de solicitudes por este tipo de autorización será de 363 (Dato estimado en base la información disponible del año t-1)

Esta actividad implica un acabado estudio jurídico a fin de emitir el pronunciamiento sobre requerimientos de autorización que deben por mandato legal presentar los órganos de la Administración del Estado (incluidas las Municipalidades), para la venta, donación, concesión, permiso de uso o goce, o cualquier acto o contrato de enajenación o constitución de derechos reales respecto de bienes nacionales de uso público o fiscales, que se encuentren situados total o parcialmente en zona declaradas fronterizas. El tiempo que considera el procedimiento varía considerablemente en función de la complejidad del requerimiento. Algunos casos son de simple tramitación (como los que se han presentado en el año 2008 acerca de predios urbanos situados en zona fronteriza, lo que ha permitido darles respuesta en 6,4 días promedio hasta el mes de septiembre); otros casos requieren de un estudio mucho más complejo, por tratarse de casos individuales o cuya tramitación involucra otras legislaciones, como la participación de la Armada, CONADI, CONAF, etc, y los días de respuesta aumentan de manera importante. (En el año 2007 el tiempo promedio fue 11,4 días, según los registros internos). La cantidad y la complejidad por este tipo de solicitudes no es posible prever para el próximo período, por lo que se configura como una variable externa a la labor institucional. Por consiguiente se propone una meta de 7 días promedio de respuesta, la cual representa un importante esfuerzo en la gestión del Servicio.

Los hitos de inicio y fin de la actividad medida está dada por el ingreso y salida en Oficina de Partes del Servicio.

Cabe señalar que se entiende por día hábil aquel que no considere los días sábados, domingos y festivos.

4 DIFROL es el ente que realiza las coordinaciones pertinentes entre la persona que solicita la autorización para realizar expediciones científicas y técnicas (residentes en el exterior), y los organismos pertinentes que deben conocer y pronunciarse respecto de la factibilidad de efectuar la respectiva expedición, como por ejemplo la Autoridad Administrativa respectiva como

Intendencias y Gobernaciones, SAG, Carabineros de Chile, la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (JENAEX), entre otros. A partir de estas coordinaciones, DIFROL está en posición de autorizar o rechazar dicha solicitud.

Cabe señalar que se entiende por día hábil aquel que no considere los días sábados, domingos y festivos.

5 La Autorización se otorga mediante una Resolución Exenta firmada por el Jefe del Servicio.

Resoluciones de Circulación de Obras: Se refiere a las autorizaciones que se emiten respecto de publicaciones de cualquier tipo, libros y cartas topográficas por ejemplo, que contengan o hagan referencia al límite internacional, elaboradas en Chile o en el extranjero tanto en formato impreso como digital, para que puedan ser comercializadas o difundidas dentro del país.

Solicitan autorización Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.

Están respondidas cuando se entrega al interesado la Resolución correspondiente a la obra. La Resolución deberá ir impresa en la obra para su comercialización o difusión.

Esta actividad relativa a la autorización de circulación de Obras, material cartográfico, mapas, cartas geográficas, atlas de Chile o universales, textos de estudio, enciclopedias o diccionarios, globos terráneos, revistas que tengan referencias a los límites o fronteras internacionales de la República de Chile, implica en su desarrollo un detallado estudio del material recibido, y el tiempo de respuesta depende de la demanda y la complejidad por este tipo de solicitudes, como por ejemplo el volumen de las obras a revisar. Por consiguiente se propone una meta de 2,67 días promedio de respuesta, la cual representa un importante esfuerzo en la gestión del Servicio. Cabe señalar que este proceso comprende siempre el paso del documento por tres profesionales, incluyendo la revisión final de la Dirección Nacional.

Supuesto Meta:

1 Las variables que podrían impedir la realización de algún Comité de Integración o de Frontera, están dadas principalmente por la voluntad de ambas partes y catástrofes naturales. Respecto al primero, una de las partes podría por razones políticas (protesta), logísticas, presupuestarias o de agenda, ver como recomendable no realizar uno o varios Comités anuales, lo que según reglamento tendría que ser comunicado a la otra parte, oportunamente. La segunda se explica por sí misma.

2 Postergaciones sucesivas de las reuniones, de parte de alguna de las instituciones u organismos a la que se le hará la presentación, que impidan su realización antes del 31 de diciembre de 2012 (las eventuales postergaciones se certificarán mediante un documento procedente del organismo o institución seleccionado) Asimismo, ocurrencia de un fenómeno natural de ribetes catastróficos que impida la reprogramación de la actividad.

3 La meta se cumple en la medida que la demanda así como la complejidad de este tipo de autorizaciones se mantenga en rangos similares a los períodos anteriores, y los organismos requirentes (Ministerio de Bienes Nacionales) remitan de manera completa los antecedentes respectivos.

4 La meta se cumple siempre y cuando el volumen así como la complejidad asociada a este tipo de autorización se mantenga en rangos similares a los períodos anteriores. Asimismo, que las entidades a las cuales se consulta, principalmente el Sector Defensa (FFAA y Carabineros) respondan en los plazos adecuados (a lo menos menor al tiempo definido como meta).

5 Se estima que la meta se cumplirá, siempre y cuando la demanda por este tipo de autorización se mantenga en rangos similares a los períodos anteriores (en cuanto a cantidad y volumen de solicitud).